



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETOS DE ALCALDIA N° 4895 / 2.020.-**

ZAPALLAR, 21 OCT 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

**CONSIDERANDO:**

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE FINIQUITOS** de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Marco Antonio Contreras Fernández		Don (ña) <b>MARCO ANTONIO CONTRERAS FERNANDEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR</b> ". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Mauricio Iván Espergue Aceituno		Don (ña) <b>MAURICIO IVAN ESPERGUE ACEITUNO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR</b> ". Desde el 24 de Agosto de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Ramón de Jesús Reinoso Zúñiga		Don (ña) <b>RAMON DE JESUS REINOSO ZUÑIGA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR</b> ". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del Trabajo o Servicio que dio origen al Contrato</b> ".



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2011

Iván Patricio Farias Riveros		Don (ña) IVAN PATRICIO FARIAS RIVEROS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALENARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".
Pedro Armando Valencia Santibáñez		Don (ña) PEDRO ARMANDO VALENCIA SANTIBÁÑEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".
Víctor Eduardo Fernández Kohnenkamp		Don (ña) VICTOR EDUARDO FERNANDEZ KOHNENKAMP, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".
Héctor Hernán Fernández Landeros		Don (ña) HECTOR HERNAN FERNANDEZ LANDEROS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".
Luis Alberto Vásquez Minay		Don (ña) LUIS ALBERTO VASQUEZ MINAY, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR".



ZAPALLAR

ZAPALLAR

		Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Juan Elías Bazaes Cisternas		Don (ña) <b>JUAN ELIAS BAZAES CISTERNAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Gabriel Arturo del Carmen Rojo Tapia		Don (ña) <b>GABRIEL ARTURO DEL CARMEN ROJO TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Simón Erik González Rozas		Don (ña) <b>SIMON ERIK GONZALEZ ROZAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Sebastián Olivares Contreras		Don (ña) <b>SEBASTIAN OLIVARES CONTRERAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 24 de Agosto de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Jorge Jonathan Silva Figueroa		Don (ña) <b>JORGE JONATHAN SILVA FIGUEROA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre



ZAPALLAR

ZAPALLAR

SECRETARÍA

	Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 24 de Agosto de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Bryan Gabriel Minay Gómez	Don (ña) <b>BRYAN GABRIEL MINAY GOMEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”</b> . Desde el 01 de Julio de 2020, hasta el 30 de Septiembre de 2020; Con fecha 30 de Septiembre de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan  
Alcalde

C.Finiquitos // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / GTL / SEC / RRHH / ffd.-



Y.J.P.